

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-ADQ-E12-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS”

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 11:00 horas, del día 24 de agosto del 2023, en la sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como del numeral 2.2 de las bases del procedimiento emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por L.S.C. Noé Jesús Ángeles Pérez, suplente del presidente del Comité, L.D.I Felipe Olimpo Duran Rocha, servidor público designado por la convocante, mediante Oficio UPT/R-I/057/2023, de fecha 06 de marzo del 2023, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibieron solicitudes de aclaraciones siguientes:

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

1. No habrá tolerancia para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. En relación al numeral 2.4 de las bases a la Invitación, las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad Politécnica de Tulancingo.
3. De conformidad con el artículo 69 bis del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, que entró en vigor el 01 de enero de 2023 y en cumplimiento a la circular 001/2023 de fecha 21 de enero de 2023, emitida por la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**” como requisito indispensable para la adjudicación del contrato.
4. Los licitantes participantes deberán presentar su registro ante el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo, el día de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas.

El suplente del Presidente, fue asistido por los representantes del área contratante de Rectoría, Secretaría Administrativa, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales solventarán las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de las bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas IA-ADQ-E12-2023 Segundo Procedimiento “Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos”.

Se hace constar que en este acto **se recibieron solicitudes de aclaraciones** por escrito, las siguientes:

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.

1. Del Apartado 1.3 Plazo y Condiciones de entrega de los bienes.

Se solicita amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega a 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato. **Respuesta: No, se amplía el plazo a 20 días hábiles a partir de la firma del contrato.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-ADQ-E12-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS”

2. Del punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Copia simple del acta constitutiva. Aceptaría la convocante se presente un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. **Respuesta: Si, se acepta.**
3. Del punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Copia simple del acta constitutiva. Aceptaría la convocante se agregue a este punto copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva, poder notarial y última reforma. **Respuesta: Si, se acepta.**
4. Del punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento IV Presentación de la Proposición, tercer párrafo. “El licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza los bienes” Aceptaría la convocante que presente un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad el tiempo que garantiza los bienes. **Respuesta: Si, se acepta.**
5. Del punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento VIII.- Modelo de contrato. Pudiera aclarar la convocante que para dar cumplimiento a este punto, se presentará el Modelo de contrato del Anexo número 5, rubricado y firmado. **Respuesta: Apegarse a bases.**

En términos del artículo 51 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección www.upt.edu.mx para efectos de su notificación.

Se les recuerda a todos los presentes, que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **25 de agosto** del año en curso a las **10:00 horas**, en estas mismas instalaciones, descritas en el proemio de la presente acta.

No existiendo aclaraciones por parte de los integrantes del comité y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:20 horas, del día 24 de agosto del 2023.

En este acto se les preguntó a los Integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

“2023, Año de Francisco Villa”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-ADQ-E12-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO
"MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS"**

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Grupo Hidalguense de desarrollo S.A. de C.V.	Miett Alí Salgado García licitaciones1@mexline.com	

POR "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Noé Jesús Ángeles Pérez	Suplente del Presidente	
Zaira Jocelin Gómez Paredes	Secretaria Administrativa	
Antonio Sánchez de la Vega	Invitado	
Laura Miranda Islas	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	
Eric Soto Escorcía	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR "LA CONTRALORÍA".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Marilyn Burguete Vite	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----